

Datos Identificativos de la Infracción NI(04/06)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
65225	01/09/05	18:38	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 16	S1089AS	LSV 72.3	839	310,00 €	D
B39401245	INDEX CANTABRIA S L			MENENDEZ Pelayo 32 - MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
48703	28/06/05	16:40	FERNANDEZ DE ISLA 7	S5052V	LSV 72.3	880	310,00 €	A
A39050695	INMOBILIARIA MATALEÑAS S A			JESUS MONASTERIO 20 - 39008 SANTANDER				
66170	07/09/05	12:50	JUAN DE HERRERA 4	4827CZW	LSV 72.3	881	310,00 €	A
A39226774	LA TABLIA S A			MADRID - 39340 SUANCES				
57201	03/08/05	17:12	SAN JOSE 9	4244CJC	LSV 72.3	810	310,00 €	A
B39408117	LIMPIEZAS EUROBEL S L			EDUARDO GARCIA 33 - 39011 SANTANDER				
46548	16/06/05	18:23	FLORANES 10	5097BHW	LSV 72.3	882	310,00 €	D
B39510177	MANFE CANTABRIA SL			FRANCISCO PALAZUELOS 42 - 39006 SANTANDER				
43984	02/06/05	16:32	FLORANES 10	S9283AN	LSV 72.3	871	310,00 €	D
B39385901	MARIA JOSE SANCHEZ SOBERON S L			GR SAN LUIS 292 - 39007 SANTANDER				
45694	14/06/05	18:30	MARQUES HERMIDA 34A	S9283AN	LSV 72.3	283	310,00 €	D
B39385901	MARIA JOSE SANCHEZ SOBERON S L			GR SAN LUIS 292 - 39007 SANTANDER				
61618	18/08/05	12:10	PRINCIPE PLAZA DEL 2	S4763AN	LSV 72.3	852	310,00 €	A
B39066576	MARMOLDES MARCIAL S L			INDUSTRIA S N - 39610 EL ASTILLERO				
61858	19/08/05	11:34	TRES DE NOVIEMBRE 37	2291CGV	LSV 72.3	862	310,00 €	A
B39426135	MED Y SPORT CANTABRIA SL			BO BOLADO 98 MONTE - 39012 SANTANDER				
63058	23/08/05	16:54	ALCAZAR DE TOLEDO 2	S557BZD	LSV 72.3	852	310,00 €	D
B39502125	MODILUX ILUMINACION S L			POLIG LA VERDE 2 - HERRERA - 39608 CAMARGO				
61628	18/08/05	12:22	TRES DE NOVIEMBRE 11	S9767Z	LSV 72.3	854	310,00 €	D
B39530373	MULTI OBRAS Y SERVICIOS FRAN MAR SL			UNIVERSIDAD 1 - 39006 SANTANDER				
61693	18/08/05	17:25	PUNTE 3	S2245AN	LSV 72.3	871	310,00 €	D
A39041058	NORCLIMA S A			GRAL DAVILA 97 - 39006 SANTANDER				
62917	23/08/05	10:04	JUAN DE HERRERA 21	6941CSY	LSV 72.3	851	310,00 €	D
G39548417	PEREZ MONAR SC			AV LIBERTAD 20 1 - MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
46368	15/06/05	11:53	MAGALLANES 18	S3739AH	LSV 72.3	862	310,00 €	A
B39357686	PINTURAS ALEJANDRO ALVAREZ S L			CISNEROS 28 - 39007 SANTANDER				
42367	24/05/05	12:08	CALDERON DE LA BARCA 14	9900CBM	LSV 72.3	239	310,00 €	A
B39419098	PINTURAS M V GANDARA S L			FDO DE LOS RIOS 20 - 39005 SANTANDER				
60173	24/08/05	16:39	SAN CELEDONIO 4	1249BBY	LSV 72.3	239	310,00 €	D
B39490412	PRISMA CIENTO UNO S L			EULOGIO FDEZ BARROS 14 - MALIANO - 39600 CAMARGO				
65976	06/09/05	16:54	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 23	S7319AF	LSV 72.3	852	310,00 €	D
B39449384	PUBLICIDAD FACIL SL			MONTE ESQ J J PEREZ MOLINO - 39002 SANTANDER				
66349	08/09/05	12:22	PASEO DE PEREDA 30	S7802AF	LSV 72.3	876	310,00 €	D
A39056734	PYC SEGURIDAD DEL CANTABRICO S A			GENERAL MOLA 16 - 39300 TORRELAVEGA				
35391	21/04/05	17:53	CALDERON DE LA BARCA 16	4079DCG	LSV 72.3	855	310,00 €	A
G39478821	SAC S C			LA CANDIA 15 SAN ROMAN - 39012 SANTANDER				
62789	22/08/05	16:44	GUEVARA 29	S355BHW	LSV 72.3	807	310,00 €	D
B39417431	SUEÑOS CANTABROS S L			AVD DE BILBAO 62 - MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
60212	24/08/05	12:00	SAN JOSE	LO7584M	LSV 72.3	300	310,00 €	D

Datos Identificativos de la Infracción NI(04/06)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Último Domicilio Conocido				
B39471370	SUMINISTROS GREEN S L			AVDA BILBAO 73 - MURIEDAS - 39600 CAMARGO				
52124	20/07/05	11:29	DAOIZ Y VELARDE 25	6492DLL	LSV 72.3	877	310,00 €	A
B39576913	TECFIRECAN S L			FERNANDO DE LOS RIOS 30 - 39006 SANTANDER				
66601	09/09/05	17:44	PUNTE 3	1617CCH	LSV 72.3	839	310,00 €	D
B39232392	TECNIAMBIENTE NORTE S L			SANTA TERESA 3 - 39509 CAMARGO				
43696	10/06/05	0:50	FERNANDO VI	S3177AH	LSV 72.3	267	310,00 €	D
B39402524	VISIONGLASS S L			URB SOTO BLANCO 2 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				
64558	01/09/05	7:22	JUSTICIA 16	S3177AH	LSV 72.3	282	310,00 €	D
B39402524	VISIONGLASS S L			URB SOTO BLANCO 2 - 39100 SANTA CRUZ BEZANA				

06/4325

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de desestimaciones de alegaciones formuladas en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03(B.O.C. de 7-8-03), en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistas las alegaciones formuladas por los interesados y las pruebas incorporadas en los respectivos expedientes, así como el contenido de los correspondientes informes-propuestas de resolución que me eleva el Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en DESESTIMAR, por las razones expresadas en los correspondientes informes, las alegaciones formuladas e IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las sanciones económicas que se expresan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABLES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo).

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido previa solicitud por escrito, con indicación de número de teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Santander 14 de marzo de 2006
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
(Resolución de 22-6-99)
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfnno. 942 200 755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfnno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A" = Ausente, "D" = Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 30-5 2002). "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). "OC" Ordenanza de Circulación (BOC 21-12-2004). "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos. "SOV" Seguro Obligatorio de Vehículos. "ORSTEM" Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV11.3.1C	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA LA UTILIZACION DE CASCOS, AURICULARES O INSTRUMENTOS SIMILARES.
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE RQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
LSV59.3	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA CONducIR EL VEHICULO RESEÑADO
LSV60.2	NO LLEVAR EN LUGAR VISIBLE EL DISTINTIVO REGLAMENTARIO
OM. 39.2.A2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO REGLAMENTARIAMENTE (RED).
O.M.39.1.B1	PARAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
OC39.2.B2	ESTACIONAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
O.M.39.2.C2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA (RED).
OC3.a	REALIZAR CUALQUIER ACTUACION RECOGIDA EN ESTA ORDENANZA PARA LA QUE SE PRECISE AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE A TRAVES DE LA OMT, CARECIENDO DE ELA.
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACION PARA ELLO.
OC8.8A	NO RESPETAR EL HORARIO FIJADO PARA LA REALIZACION DE CARGA Y DESCARGA.
OC10.10B	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA FUERA DE LAS HORAS DESTINADAS A TAL FIN, CON VEHICULO DE MAS DE 1800 KGS DE MMA.
OC10.10C	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA CON VEHICULO DE MAS DE 8.000KGS. DE MMA SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC11.11B	INCUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION ESPECIAL PARA CIRCULAR POR EL INTERIOR DEL CASCO URBANO CON UN VEHICULO DE MAS DE 16.000 KGS DE MMA.
OC 11.11C	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA CON VEHICULO DE MAS DE 8.000KGS. DE MMA SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC13.13	Ocupar las aceras o zonas peatonales con vehículos de mas de 5.000 Kgs de MMA, SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC14.14A	ACOTAR U OCUPAR HASTA 5 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION
OC14.14B	ACOTAR U OCUPAR DE 5 A 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC14.14C	ACOTAR U OCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC15.15	IMPEDIR, INTERRUMPIR, LIMITAR O DESVIAR EL TRAFICO EN LAS VIAS URBANAS CARECIENDO DEL RESGUARDO DE ABONO DE LAS TASAS.
OC 16.16B	INSTALAR UN CONTENEDOR EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION PARA ELLO
OC16.16C	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTOS SIMILARES O CON LOS MISMOS FINES EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC16.16H	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTO SIMILAR O CON LOS MISMOS FINES EN LA ACERA O ZONA PEATONAL SIN AUTORIZACION.
OC18.18A	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO SIN AUTORIZACION.
OC21.21B	ESTACIONAR EN EL CASCO URBANO UN VEHICULO DE 3.500 KGS DE MMA
OC21.21F	ESTACIONAR VEHICULOS ESPECIALES, MAQUINARIA AGRICOLA O DE OBRAS O SERVICIOS, TRACTOCARROS, REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES EN EL TERMINO MUNICIPAL SIN AUTORIZACION.
OC26.26A	HACER USO DE LA MEGAFONIA DESDE VEHICULOS SIN AUTORIZACION EXPRESA.
OC 94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO EN ZONA RED.
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RG3.1.1A	CONDUCIR SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIAS
RG5.1	NO HACER DESAPARECER LO ANTES POSIBLE UN OBSTACULO O PELIGRO EN LA VIA POR QUIEN LO HA CREADO
RG9.1	TRANSPORTAR EN EL VEHICULO RESEÑADO UN NUMERO DE PERSONAS SUPERIOR AL DE PLAZAS AUTORIZADAS, SIN QUE EL EXCESO DE OCUPACION SUPERE EN UN 50% DICHAS PLAZAS.
RG12.2	CIRCULAR TRANSPORTANDO EN EL VEHICULO RESEÑADO 1 PASAJERO MAYOR DE 7 AÑOS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS REGLAMENTARIAS
RGC16	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO SIN ESTAR PREVISTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACION OPTICA OBLIGATORIOS

RGC16.1	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHICULO RESEÑADO
RGC18.1	CONDUCCION DEL VEHICULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS.
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA INTERVENCION MANUAL DEL CONDUCTOR.
RGC29.1	CIRCULAR POR UNA VIA DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION SIN ARRIMARSE LO MAS CERCA POSIBLE AL BORDE DERECHO DE LA CALZADA PARA MANTENER LA SEPARACION LATERAL SUFICIENTE QUE PERMITE CRUZARSE CON SEGURIDAD CON OTRO VEHICULO.
RGC57.1C	ACCEDER A UNA GLORIETA SIN CEDER EL PASO A UN VEHICULO QUE CIRCULA POR LA MISMA.
RGC59.1	ENTRAR CON EL VEHICULO RESEÑADO EN UNA INTERSECCION, QUEDANDO DETENIDO DE FORMA QUE IMPIDE LA CIRCULACION TRANSVERSAL.
RGC65.1	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES.
RGC74.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE DIRECCION A LA IZQUIERDA SIN VISIBILIDAD.
RGC79.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN LUGAR PROHIBIDO.
RGC81	EFFECTUAR LA MANIOBRA DE MARCHA ATRAS SIN ADOPTAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA NO CAUSAR PELIGRO A LOS DEMAS USUARIOS DE LA VIA.
RGC84.1	EFFECTUAR UN ADELANTAMIENTO CON PELIGRO PARA QUIENES CIRCULAN EN SENTIDO CONTRARIO, OBLIGANDOLES A MANIOBRAR BRUSCAMENTE.
RGC92.3	ESTACIONAR EL PUESTO DE CONDUCTOR DEL VEHICULO SIN TOMAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE EVITEN QUE SE PONGA EN MOVIMIENTO.
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC99.1.1A	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO SIN NINGUN TIPO DE ALUMBRADO EN SITUACION DE FALTA O DISMINUCION DE VISIBILIDAD.
RGC106.2	NO UTILIZAR LA LUZ DELANTERA DE NIEBLA NI LA DE CORTO O LARGO ALCANCE EXISTIENDO CONDICIONES QUE DISMINUYEN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD
RGC 106.3	CIRCULAR SIN NINGUN TIPO DE ALUMBRADO EN SITUACION DE FALTA O DISMINUCION DE VISIBILIDAD POR LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS O AMBIENTALES EXISTENTES.
RGC110.1	USAR SEÑALES ACUSTICAS SIN MOTIVO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO.
RGC117.1	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CINTURON DE SEGURIDAD
RGC118.1.1A	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC118.1.1B	NO UTILIZAR ADECUADAMENTE LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC121.5	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO POR ZONA PEATONAL
RGC127.2	DEJAR ANIMALES SIN CUSTODIA EN LA VIA O EN SUS INMEDIACIONES.
RGC129.2	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO SOLICITADOS POR LOS AFECTADOS EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACION, ESTANDO IMPLICADO EN EL MISMO.
RGC130.1	NO SEÑALIZAR EFICAZMENTE EL VEHICULO INMOVILIZADO EN LA VIA
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION
RGC146.1	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO
RGC152	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA
RGC153	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE RESTRICCION DE PASO
RGC154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCION.
RGC155	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION
RGC160	INCUMPLIR LA OBLIGACION ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL
RGC167	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA
RGC169	NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DE "STOP"
RGC171	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA
RGV 11.2	CIRCULAR CON UN VEHICULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NUMERO DE ESPEJOS RETROVISORES
RGV11.19	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ESTE INEFICAZ
RGV 12.5.1	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO CUYOS NEUMATICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE RODAMIENTO
RGV15.4	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES NO REGLAMENTARIAS
RGV 15.5	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS
RGV16.1	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHICULO RESEÑADO
RGV18.1	NO LLEVAR INSTALADA EN EL VEHICULO LA SEÑAL REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE
RGV 21.1	CIRCULAR CON EL CICLOMOTOR RESEÑADO QUE CARECE DE ESPEJO RETROVISOR.
RGV30.2	NO COMUNICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EL TITULAR DEL VEHICULO RESEÑADO EN EL PLAZO REGLAMENTARIO
SOV3B	NO PRESENTAR EL JUSTIFICANTE DE ESTAR EN POSESION DEL SEGURO OBLIGATORIO A REQUERIMIENTO DEL AGENTE.
ORSTEM2.A	PRESTAR EL SERVICIO SIN AUTORIZACION DE OMT

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RM(04/06D)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
45867	19-6-05	11:20	CASTILLA 36-38	1139CSX	LSV 72 3	151	310,00 €	A	
72041593	AGUILERA MAZA, JUAN			C/ CASTILLA 65 6 A - 39011 Santander					
80310	10-11-05	18:45	SAN JOSE 12	S0173AN	OLA 16 B	854	90,00 €	D	
13918429	ALVAREZ MURIAS, ANA MARIA			C/ REINA VICTORIA 14 3º - 39004 Santander					
70088	26-9-05	19:03	OBISPO JOSE EGUINO 1	S4698AF	OLA 16 C	852	90,00 €	A	
13695982	BILBAO LEON, RICARDO			C/ ARSENIO ODRIOZOLA 37 4 IZ - 39012 Santander					
70265	27-9-05	19:27	CALVO SOTELO 14	S4698AF	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
13695982	BILBAO LEON, RICARDO			C/ ARSENIO ODRIOZOLA 37 4 IZ - 39012 Santander					
63846	26-8-05	19:45	MIES DEL VALLE 3	4228BXK	OLA 16 C	845	90,00 €	A	
13890041	CERECEDO PASTOR, LUIS ANGEL			C/ FLORANES 58 1 B - 39010 Santander					
30269	22-3-05	18:32	ALCAZAR DE TOLEDO 20	8743BJL	OLA 16 A	850	90,00 €	A	
51319229	DELGADO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL			C/ CASTROS AVENIDA 122 - 39012 Santander					
18322	5-2-05	12:10	EMILIO PINO	S3500AD	RGC(con artº 21 OC) 94. 2	286	180,00 €	A	
13740468	FRESNO OTERO, FRANCISCO			C/ JOSE SIMON CABARGA 8 E 7º B - 39005 Santander					
20197	9-2-05	11:58	RUBIO 4	4387BCM	OLA 16 C	871	90,00 €	A	
13749001	GARCIA AJA, RAFAEL			C/ ARSNTOS MARTIRES B 5 BAJ Dº - 39001 Santander					
86594	9-9-05	17:32	PASEO DE PEREDA 31	S1737AF	OLA 16 A	875	90,00 €	A	
13780084	GARCIA CARRERA, FCO JAVIER			URB LAS ACACIAS II P 14 4B - 39009 SANTANDER					
73547	10-10-05	13:25	TRES DE NOVIEMBRE 31	S8770AC	OLA 16 C	851	90,00 €	A	
13833335	GOMEZ ENTERRIA, GOMEZ ENTERRIA JOSE			LUIS VICENTE VELASCO 9 10B - 39011 SANTANDER					
74221	18-10-05	10:20	PERINES 40	S1511AN	RGC 94. 2	240	90,00 €	A	
72123245	GUZMAN DIEZ, MARTA			AV HONDURAS 8 5 DR - 39008 SANTANDER					
65588	3-9-05	12:41	GUEVARA 29	6422BYH	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
13719681	HELGUERA ALBAJARA, JOSE RAMON			BLAS CABRERA 5 8 D - 39005 SANTANDER					
76018	13-10-05	15:45	DAOIZ Y VELARDE S/N	S9035AK	RGC 94. 2	287	90,00 €	A	
72018666	LANZA GARRIDO, MARIA DEL PUERTO			C/ ALTA 46 A - 39008 Santander					

Datos Identificativos de la Infracción RM(04/06D)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
58172	8-8-05	9:42	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 18	8483CMD	OLA 16 A	852	90,00 €	A	
13744158	LAVIN CANALES, RICARDO			C/ CANALEJAS 66 EN BJ IZ - 39004 Santander					
63025	23-8-05	13:07	CADIZ 18	4900HW	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
20193896	PENILLA AZCUENAGA, ROSA MARIA			C/ LEONARDO T. QUEVEDO 8 3 - 39011 Santander					
48204	24-6-05	12:40	JUAN DE HERRERA 8	S3048AH	OLA 16 B	850	90,00 €	A	
13659628	PENILLA VERGARA, JOSE MANUEL			LEONARDO T QUEVEDO 8 3 C - 39011 SANTANDER					
72801	5-10-05	12:12	OBISPO SANCHEZ CASTRO 2	5261DMR	OLA 16 A	818	90,00 €	A	
20210855	PEÑA SANCHEZ, NATIVIDAD			CAMARREAL 29 1 - 39011 SANTANDER					

06/4323

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de resoluciones sancionadoras en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados a continuación contra las resoluciones sancionadoras dictadas a raíz de denuncia formulada por la infracción a la normativa de tráfico que en cada caso se indica, y, vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en IMPONER a los responsables las sanciones económicas que se indican, confirmando el contenido de las Resoluciones recurridas por los interesados. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los QUINCE DIAS HABILDES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación en vía de apremio incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)".

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Santander 14 de marzo de 2006

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. Fdo. Laudelino Otero Hernández

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAWO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URGELAY, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MILNIZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUERCA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2